

-

EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial Número 10 de San Martín, en los autos caratulados: "**CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE GUEMES 2241/61/81 c/ COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO HONOR Y PATRIA s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**" – **EXP. Nº 67247**, hace saber que se abre proceso de subasta electrónica para la venta ad-corporis del 100 % del departamento sito en la calle Güemes, números 2241/61/81, unidad funcional 134, piso 10, departamento identificado con la letra "B", de la localidad y partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires Matrícula 39089. Nom. Cat. Circ.: I Sec. B Mza. 4 Parc. 10-B. **El inmueble objeto de la subasta se encuentra adjudicado a la demandada, Cooperativa de Vivienda y Consumo Honor y Patria Limitada, a través del Reglamento de Copropiedad por ser la titular registral del terreno, careciendo de escritura traslativa de dominio respectiva.** Se trata de un departamento de cuatro ambientes, consta de tres dormitorios, un baño, living comedor, cocina y lavadero. El estado de mantenimiento es malo, ya que se encuentra sin terminar, todas las paredes sin revoque, pisos sin revestimientos, solamente las carpetas de material, sin instalación eléctrica, de gas y de agua. Solo se encuentran terminadas las paredes divisorias de los distintos ambientes. El departamento se encuentra desocupado. Adeuda: Arba: \$ 6.522.- al 25-02-21 Munic.: \$ 50.291.- al 25-02-21 AySA \$ 100.899,87 al 20-04-21 importe correspondiente a la unidad funcional 134 Expensas: \$ 265.980.- al 02-03-21 BASE: \$ 106.354.- tramos de aumento 5 %. Garantía de oferta: \$ 5.317,70. Comisión del Martillero: 3 % a cargo de cada parte, más 10 % en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, sellado del boleto de compraventa 1,2 %. Para participar inscribirse en el Registro General de Subastas Judiciales de la SCJBA, depto. Gral. San Martín, sito en la calle General Roca, número 1734, San Martín. (email: subastas@scba.gov.ar) de 8 a 14 hs. con antelación de 3 días hábiles del comienzo de recepción de ofertas. Acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos en pesos **Cuenta Judicial en**

Pesos N° 5100- 027- 8588020, cuyo CBU es 0140138327510085880206 y denunciando cuenta bancaria propia con CBU. La devolución de la misma se le hará a los no ganadores a partir de finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que deberán denunciar al registrarse, con excepción de aquellos oferentes que hubieren hecho reserva de postura. Se hace saber que conforme dictamina el Art. 21 del Acuerdo 3604/2012 de la SCBA, la compra en comisión será admitida siempre y cuando el usuario haya indicado al momento de la acreditación que intentará una compra en comisión, habiendo denunciado el nombre del comisionista, y encontrarse ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (comisionista y comitente). Asimismo, se hace saber que, atendiendo a las particularidades del bien cuyo remate se persigue, no se permite la cesión de los derechos emergentes del acta de adjudicación. (arts. 34 y 36 del CPCC). Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos **"inmediatamente"** al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (art. 562 del CPCC) con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 del CPCC; art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). Martillero interviniente Néstor Luis MARINACCI, Colegiado de General San Martín, Mat. 1442, L° 1, F° 485, CUIT 20-12459513-5, Monotributista, Ingresos Brutos 047-0462763, Jubilación, 19084, con domicilio legal constituido en la calle 93, número 1836, de San Martín, Bs.As. Dom. electrónico 20124595135@cma.notificaciones. Te. 4849-0839 / 15-3446-2636.

Cronograma: Exhibición: 9 de agosto de 2021 en el horario de 14 a 16 hs. Acreditación de postores: hasta el 18 de agosto de 2021 a las 11 horas. Inicio de la subasta 23 de agosto de 2021 a las 11 hs. Finalización de la subasta 6 de setiembre de 2021 a las 11 hs. Integración del saldo de precio, dentro del quinto día de la celebración del acta de adjudicación, al adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos.-

San Martín, 16 de julio de 2021.-

**FIRMADO DIGITALMENTE POR
ELIANA L. PERTICONE- SECRETARIA**

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 10 S.M.
ACUERDO 3886/2018 SCBA (ART. 288 C.C.C.N.)

RESPUESTA DEL BOLETIN JUDICIAL

El Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires se presenta en estas actuaciones a los fines de comunicar que la publicación del edicto requerido se realizará el día 22/7/2021.

De igual modo, se informa que el mismo se encontrará publicado en la sección judicial y podrá descargarse en formato PDF, accediendo al *link* de la página oficial que se detalla a continuación:

<https://boletinoficial.gba.gob.ar/>

Por último, cabe destacar que, de conformidad con lo estipulado por la Ley N° 14.828, la publicación del diario denominado “Boletín Oficial”, realizado de forma digital en la página *web* mencionada anteriormente, reviste carácter oficial y auténtico, produciendo idénticos efectos jurídicos que la edición impresa, por lo que su certificación no es necesaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.



FERNANDEZ Guillermina (27383944061)